SALTA, 26 OCT. 2026

RES. H. Nº 1703-26-

EXP 176/2026-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H. Nº 1764/25 mediante la cual se aprueba el programa del "Seminario: Estudios Decoloniales y Culturales sobre Saberes Ancestrales de Afro e Indoamérica"; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el mencionado programa, el docente responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la Resolución H Nº 975/11 y modificatorias;

QUE, el Prof. Mario Parrón, solicita mantener la vigencia del programa aprobado en el año 2025 para el presente periodo lectivo 2026;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 445/26, aconseja mantener la vigencia del programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 13-10-2026)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MANTENER la vigencia del programa aprobado mediante Resolución H. Nº 1764/25, de la asignatura de la carrera de Historia, para el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Estudios Decoloniales y Culturales sobre Saberes Ancestrales de Afro e Indoamérica	Mario Gustavo Parrón	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
JN/cc

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa